

## SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA.

FECHA: 11 de marzo de 2003.

HORA: 16 h.

LUGAR: Centro Cultural Escuelas Viejas.

ASISTENTES:

- Presidente, D. Raúl Muñoz Moro, Primer Teniente de Alcalde, que actúa por ausencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> Benita Gómez Martín.
- Concejales, D. José María Sánchez Torres.  
D. Vicente de la Madrid Benavides.  
D. Alfredo Holgado Delgado.  
D<sup>a</sup> María del Carmen Rincón Vallejo.
- Secretario, D. Pedro Bondía Román.

AUSENTES: Con excusa, D<sup>a</sup> Benita Gómez Martín y D. José María Acosta Cordero.

### **I.- Actas de las sesiones de fechas 17.02.2003 y 27.02.2003.**

Respecto al acta de la sesión de fecha 17.02.2003, se producen las siguientes intervenciones con la venia de la Presidencia:

Por Secretaría se indica que ha advertido errores en la redacción del punto 4º del orden del día sobre “Proposición de la Alcaldía sobre concesión administrativa para uso privativo de bienes de dominio público”, consistentes todos ellos en señalar la calle El Caño como ubicación del uso privativo del dominio público, cuando la ubicación correcta es la calle Armuñesa, proponiendo su rectificación.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Indica, ratificándose en lo mismo que manifestó al respecto en la sesión anterior, que existen los siguientes errores: En la página 2, párrafo 2º, donde dice “... la existencia de este documento de ha conocido...”, debe decir “... la existencia de este documento se ha conocido...”; en la página 18, párrafo 1º, donde dice “... si han pensado recurrir la propiedad del bien...”, debe decir “... si han pensado recuperar la propiedad del bien...”.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Hace referencia a la propuesta de rectificación efectuada por la Sra. Alcaldesa en la sesión anterior, consistente en modificar el párrafo 3º de la página 3, de forma que donde dice “Esta Secretaría entiende que la Sra. Alcaldesa, mediante su Resolución...”, debe decir “Esta Secretaría entiende que la Sra. Alcaldesa, mediante su solicitud...”.

El Sr. Secretario insiste en lo expresado igualmente en la sesión anterior, esto es, en la improcedencia de introducir tal modificación, ya que el texto que se pretende alterar no responde a intervención alguna de miembros de la Corporación, sino que es una transcripción literal de un informe de Secretaría del que se dio lectura íntegra en la sesión y la transcripción realizada es correcta.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión de fecha 17.02.2003 con las rectificaciones propuestas por el Sr. Secretario y el Sr. [REDACTED] resulta aprobada por cuatro votos a favor y una abstención.

Respecto al acta de la sesión de fecha 27.02.2003, se producen las siguientes intervenciones con la venia de la Presidencia:

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Indica que se deben introducir las siguientes modificaciones: En el párrafo 4º de la página 4, donde dice “Afirma el Sr. [REDACTED] que todo el pueblo sabe que parte de la urbanización de Las Arenas y la urbanización de las calles Ermita, Serranitos y el callejón que une ambas, ha sido costeada por el Ayuntamiento y no por Menco, que es la empresa que debió haber realizado y costeado las obras”, debe decir “Afirma el Sr. [REDACTED] que todo el mundo sabe que dichas obras fueron realizadas por Menco y que es la empresa que debió haber realizado y costeado la urbanización de dichas obras. Informando el Sr. [REDACTED] que han sido costeadas por el Ayuntamiento”.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión de fecha 27.02.2003 con la rectificación propuesta por el Sr. [REDACTED] resulta aprobada por tres votos a favor y dos en contra.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Justifica el voto en contra del Grupo Socialista por considerar que la rectificación propuesta por el Sr. [REDACTED] no es meramente formal, modificando el fondo del asunto.

Por Secretaría se propone a continuación aprobar la rectificación de un error material detectado en el acta de la sesión plenaria de fecha 10.12.2002, consistente en la omisión del punto 6º del orden del día, titulado “Dación de cuenta de Resoluciones adoptadas (04.09.2002 a 04.12.2002)”. El Pleno por unanimidad acuerda rectificar el error detectado, incluyendo en la redacción del acta el texto referido a dicho punto que a continuación se transcribe y dando a los puntos siguientes la numeración consecutiva correspondiente, que coincide con la del orden del día:

“El Pleno de la Corporación queda enterado del contenido de las Resoluciones adoptadas desde el 04.09.2002 hasta el 04.12.2002, ambas fechas inclusive.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Manifiesta que las últimas copias de las citadas Resoluciones no se les ha entregado hasta hoy.”

## **II.- Apertura del período de pruebas del Expediente de investigación de propiedad de las fincas números 5003, 5004, 5005, 5006 del polígono 501.**

Efectuada la correspondiente votación en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de marzo, el Pleno por tres votos a favor y dos en contra ACUERDA ratificar la inclusión del punto en el orden del día.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Justifica el voto en contra del Grupo Socialista por considerar que el 07.03.2003 se celebró una sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo y, sin embargo, no se incluyó este asunto.

El Sr. Presidente indica que el expediente a que se refiere el asunto ya se ha incoado por acuerdo plenario y que ahora se trata de aprobar un acto de trámite.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Leonés de Monterrubio: Afirma que se requiere la aprobación del Pleno para un trámite preceptivo. Añade que en un documento de la Junta Local de Prados de Monterrubio que obra en el Ayuntamiento, la suma de las superficies declaradas es la mitad de la

superficie del Prado, de forma que el Ayuntamiento debe aclarar qué pasa con el resto de superficie.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Manifiesta que en base al acuerdo de incoación, éste es un paso más en el procedimiento que hay que seguir, debiendo concretarse únicamente el plazo del periodo de prueba, o bien decidir no aperturarlo.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Manifiesta que se aporta el dictamen de un asesor, pero no hay una propuesta de acuerdo. Lee a continuación diversos pasajes del dictamen de D. [REDACTED] en los que se hace referencia a labores a realizar en el expediente, preguntando si el Ayuntamiento tiene medios suficientes para su instrucción o, caso de acudir a medios externos, el coste que esto tendrá. Finaliza diciendo que en el expediente no consta informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Leonés de Monterrubio: Manifiesta el preceptivo informe de Secretaría debe emitirse después del periodo de prueba.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Manifiesta que el Secretario tiene un gran cúmulo de trabajo actualmente, añadiendo que cuando se inició el procedimiento se decidió acudir a los servicios del Letrado D. [REDACTED] que esto se hizo con su visto bueno y a propuesta del Sr. Secretario.

Se produce a continuación una rápida sucesión de intervenciones de los Srs. Holgado y de la Madrid.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Propone dejar el asunto sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta del Sr. [REDACTED] el Pleno acuerda rechazarla por dos votos a favor y tres en contra.

Se delibera a continuación sobre la duración del periodo de prueba, proponiéndose por la Presidencia que sea el máximo, esto es, treinta días.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Leonés de Monterrubio: Solicita que por la Alcaldía se informe al Pleno sobre el coste de los servicios externos a contratar, en su caso.

Se produce a continuación una rápida sucesión de intervenciones de los Srs. [REDACTED], del Sr. [REDACTED] del Sr. [REDACTED] y de la Sra. [REDACTED]

Sometido el tema a votación, el Pleno por tres votos a favor y dos abstenciones  
**ACUERDA:**

1º Proceder a la apertura de un periodo de prueba por plazo de treinta días en el expediente de investigación de la situación de las fincas números 5003, 5004, 5005 y 5006 del polígono 501.

2º Notificar este Acuerdo a todos los interesados y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

3º Finalizado el periodo de prueba y, previa audiencia a los interesados por plazo de 20 días e informe preceptivo del Secretario, se propondrá al Pleno el acuerdo de declarar la propiedad de las hectáreas correspondientes.

### III.- Mociones de Grupos Municipales

#### **A) Moción de la Presidencia sobre dación de cuenta de Resoluciones adoptadas entre el 05.12.2002 hasta el 06.03.2002.**

Tras preguntar el Sr. [REDACTED] por el motivo de esta moción, el Sr. [REDACTED] manifiesta que se debe a un error en la confección del orden del día, que debiera haber contenido preceptivamente este punto.

Efectuada la correspondiente votación en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 83 del RD 2568/1986, de 28 de marzo, se producen cinco votos a favor, por lo que la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación declara la urgencia de la moción y la procedencia de su debate.

A continuación, el Pleno de la Corporación queda enterado del contenido de las Resoluciones adoptadas desde el 05.12.2002 hasta el 06.03.2002, ambas fechas inclusive.

#### **B) Moción sobre comunicación de Secretaría dirigida a la Alcaldía en relación con las manifestaciones realizadas por el Concejal D. [REDACTED] en sesión plenaria de fecha 27.02.2003, relativas a la documentación aportada por D<sup>a</sup> [REDACTED] en el procedimiento Diligencias Preliminares C-87/01, instruido por el Tribunal de Cuentas.**

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Hace referencia a una comunicación de Secretaría dirigida a la Alcaldía, que este Órgano se comprometió en someter al Pleno, indicando que, como la Sra. Alcaldesa está ausente, no sabe que hacer.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Leonés de Monterrubio: Entiende que el documento tiene la suficiente importancia como para tratarlo en la próxima sesión previa entrega de copia a todos los Concejales.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Indica que él también está interesado en que se debata el asunto.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Leonés de Monterrubio: Presenta la siguiente Moción: Que por la Alcaldía se entregue a todos los miembros de la Corporación a la máxima urgencia una copia del documento de Secretaría y se incluya el asunto en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

Efectuada la correspondiente votación en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 83 del RD 2568/1986, de 28 de marzo, se producen tres votos a favor y dos abstenciones, por lo que, no obteniéndose el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, no procede el debate de la moción.

### IV.- Ruegos y Preguntas.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Leonés de Monterrubio: Ruega a la Alcaldía que se entregue a todos los miembros de la Corporación a la máxima urgencia una copia del documento de Secretaría a que se refería su anterior moción y se incluya el asunto en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Se adhiere al ruego formulado por el Sr. [REDACTED]

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Leonés de Monterrubio: Rueda a la Alcaldía que se adquieran al menos 30 de las 70 papeleras comprometidas con Autopalas SL y se instalen en el casco antiguo del pueblo, que es donde estaba prevista su instalación.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Rueda que se dé respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Socialista en Plenos anteriores pendientes de contestar y que, si no procediera la celebración del siguiente Pleno ordinario por la proximidad de las Elecciones Locales, que las respuestas se incluyan como punto del orden del día de la siguiente sesión extraordinaria. Finaliza su ruego indicando que las preguntas pendientes de contestar son las siguientes: La 6ª , 8ª y 9ª de las formuladas en la sesión de 12.03.2002; la 1ª y 2ª de las formuladas en la sesión de 11.06.2002; la 2ª (parcial), 4ª , 5ª , 6ª y 8ª de las formuladas en la sesión de 10.12.2002.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Formula las siguientes preguntas:

1ª Si los baches de la c/ El Caño son complementos de las bandas reductoras de velocidad o deterioro del pavimento, y qué medidas se va a tomar al respecto.

2ª Si se está llevando a cabo alguna gestión en relación con el Plan Coordinado de Explotación del Transporte Público Periurbano.

3ª Si se ha celebrado el Segundo Hermanamiento de Monterrubios y, de ser así, dónde, cuándo y porqué no se ha comunicado a los vecinos.

4ª A quién y cuándo se ha enviado la ayuda de 600 Euros aprobada por acuerdo plenario con ocasión del desastre del petrolero Prestige.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: En contestación a la 1ª pregunta, manifiesta que en la Comisión Especial de las arenas se pretendía buscar responsables de deterioros como el señalado y que se está pendiente de decidir sobre la forma de proceder ante la nueva situación creada por la falta de publicación de las Normas Urbanísticas contenidas en las Normas Subsidiarias.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Indica que los vecinos no son responsables de tal situación.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal Leonés de Monterrubio: Respecto a la 2ª pregunta manifiesta, dejando claro que lo hace sin ser miembro del equipo de gobierno, que si Villares de la Reina está incluido en el Plan, también lo estará Monterrubio de Armuña.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Manifiesta que, como miembro del equipo de gobierno, desconoce las gestiones de la Alcaldía al respecto.

El Presidente, contestando a la 3ª pregunta, manifiesta que un organismo, cuyo nombre no recuerda en el momento, ha contestado diciendo que no se ingrese cantidad alguna.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Rueda al Sr. Secretario le disculpe por hacer uso en el Pleno de una conversación semi-privada y que lo ha hecho como respuesta a una acusación injusta.

El Sr. Secretario contesta diciendo que acepta las disculpas pero que, no obstante, toma nota.

AYUNTAMIENTO DE MONTEKUBIO DE ARMONA  
(Salamanca)  
*Secretaría General*

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 17,30 horas. Doy fe.

El Secretario